

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Maestro en Educación Primaria



Curso 2024-2025

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO	1
2. MARCO NORMATIVO	1
3. CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDOS DEL TFG	2
4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....	3
4.1. Competencias Generales	3
4.2. Competencias Transversales	4
4.3. Resultados de aprendizaje	5
5. MATRÍCULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA DEL TFG	5
6. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TFG	6
7. FORMA DE TRABAJO, SEGUIMIENTO Y CALENDARIO	7
7.1.Trabajo y seguimiento.....	7
7.2.Cronogramas	8
8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG	11
9. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DEL TFG ESCRITO	13
9.1. Estructura básica (apartados)	13
9.2. Aspectos formales: normas de redacción y edición	14
10. ENTREGA DEL TRABAJO ESCRITO	16
11. RECOMENDACIONES FINALES	16
ANEXO I: Baremo para la calificación del TFG	18
ANEXO II: Protocolo del Acto de Exposición Oral y Defensa del TFG	20

1. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Final de Grado (TFG) tiene como objetivo principal evaluar la integración de las competencias adquiridas durante la carrera. No es, por lo tanto, el trabajo de una asignatura y, aunque pueda recoger posibles temas o líneas más afines al trabajo del profesor¹ que lo dirija, debe tener un carácter integrador de competencias que proceden de las diversas materias propias de la titulación. Consiste en la realización de un trabajo original e inédito orientado a la evaluación de competencias asociadas al título de Grado en Maestro en Educación Primaria.

La expresión “Trabajo Fin de Grado” indica claramente que el Grado se termina, y con él los exámenes, los trabajos, las prácticas y las demás actividades regladas. Lo que vendrá a continuación en la vida del estudiante será su desarrollo personal y profesional, que se basará por una parte en lo aprendido y por otra en sus propias competencias y convicciones como persona y como educador.

El TFG constituye, por lo tanto, una excelente ocasión para que cada estudiante reflexione, tras cuatro años de formación, no solo sobre las capacidades, habilidades y competencias desarrolladas en este tiempo, sino muy especialmente sobre el uso personal de las mismas, sobre su propio proyecto de futuro, su apuesta como educador, en suma, lo que puede ofrecer a la sociedad a partir de lo aprendido durante su período de formación.

Con este sentido se concretarán los aspectos del TFG sujetos a la normativa que desarrolla la Universidad Complutense y el Centro Universitario de Magisterio Escuni en los reglamentos pertinentes.

2. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el trabajo de fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado.

¹ La utilización en este documento del masculino genérico para referirse al conjunto de personas de uno u otro género, no presupone ningún elemento discriminatorio hacia ninguno de ellos

El Trabajo de Fin de Grado tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Maestro en Educación Primaria.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDOS DEL TFG

El TFG será un trabajo individual que realizará el estudiante con la orientación y supervisión de un profesor. Será desarrollado a lo largo del último curso de la titulación, integrando las competencias adquiridas por el estudiante y los contenidos formativos propios del título de Grado.

La duración del Trabajo Fin de Grado y el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante. Por tanto, la cantidad de horas de trabajo del alumno para llevarlo a cabo se ajustará a 150 horas.

El trabajo podrá adoptar distintas modalidades (trabajo teórico-experimental, trabajo de profundización en la enseñanza de alguna de las áreas curriculares de E. Primaria, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, etc.), pero en ningún caso será un trabajo de investigación.

De acuerdo con las Memorias de Verificación de la Titulación, los contenidos del TFG dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor que lo dirija. El proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar y global, para que permita mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación. Podrá estar relacionado con los siguientes temas o materias:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en una o en varias áreas disciplinares.
- Recursos educativos que faciliten los procesos de aprendizaje.

- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular de centros educativos.
- Evaluación para la mejora de la práctica profesional.

El Trabajo Fin de Grado no podrá estar plagado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

Dado que el TFG es una asignatura más del Plan de Estudios de la titulación, se desarrollarán, además de las tutorías individuales, actividades formativas de distinto tipo, tales como sesiones de trabajo y tutorías colectivas, destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica, así como su correcta presentación.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En la realización del TFG se tendrán en cuenta las competencias descritas en el plan de estudios de la titulación, que quedarán reflejadas de formas diversas en el Trabajo Fin de Grado, cuya finalidad es integrar la formación adquirida en todas las materias y módulos de la carrera.

4.1. Competencias Generales

- CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.
- CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años.
- CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria.
- CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa.
- CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.

- CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.
- CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.
- CG8. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Música Plástica y Visual y Educación Física.

4.2. Competencias Transversales

- CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.
- CT2. Promover acciones de educación en valores, orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
- CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.
- CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.
- CT5. Promover y colaborar en acciones sociales, especialmente en aquellas con incidencia en la formación ciudadana.
- CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional.
- CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o de cualquier otra intervención que lo precisen.
- CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- CT9. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.
- CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.
- CT11. Adquirir un sentido ético de la profesión.
- CT12. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en desempeño profesional.

CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

CT14. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.

CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

CT16. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

4.3. Resultados de aprendizaje:

- Dominio en la realización de un trabajo, tanto en aspectos formales como de estructuración y contenido.
- Capacidad de creatividad en la elección, el tratamiento, el desarrollo y la presentación del tema.
- Nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico.
- Dominio de las habilidades de comunicación oral y escrita.
- Nivel de dominio de las TIC.
- Dominio de los conocimientos básicos en que se fundamenta su hacer profesional.
- Dominio de las estrategias didácticas aplicadas a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y a distintos ámbitos disciplinares en contextos educativos y formativos.

5. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA DEL TFG

El TFG se matriculará como una asignatura del Plan de Estudios del título oficial correspondiente. Con carácter general, será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado como mínimo el 60% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica.

Existe un plazo extraordinario de matrícula del TFG: Si el alumnado al realizar la matrícula tiene créditos del primer cuatrimestre pendientes del módulo básico pero los aprueba en la convocatoria de febrero, podrá realizar en ese momento la matrícula del TFG.

Cada curso tendrá dos convocatorias, como corresponde a cualquier asignatura. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la convocatoria fin de estudios, la cual no exige que el TFG hubiera sido matriculado con anterioridad. Así pues, un estudiante puede no matricular el TFG en 4º curso y matricularlo para la convocatoria fin de estudios del curso siguiente. El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

La calificación del TFG se incorporará al expediente académico de cada estudiante.

6. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TFG

La organización docente del TFG se realizará conforme a la normativa interna establecida para la distribución de créditos y horas entre los profesores de las diversas áreas de conocimiento. Estos presentarán una oferta de temas posibles de TFG en la planificación docente anual y se dará a conocer a los alumnos al comienzo del curso.

En la oferta temática se garantizará:

- a. Coherencia con las competencias a adquirir en el Grado.
- b. La homogeneidad de los TFG dentro de la titulación.
- c. Tutorización y asesoramiento del TFG desde el primer semestre del curso académico.

Los profesores de la asignatura de TFG tendrán encomendadas las siguientes tareas:

- La orientación y supervisión a los estudiantes en la realización del trabajo en tutorías colectivas e individuales.
- La planificación de las actividades formativas necesarias.
- La evaluación.

A comienzos del curso académico se llevará a cabo el proceso de solicitud y adjudicación de los temas de TFG, cuyo procedimiento se comunicará con la debida antelación.

Para la asignación de los temas se tendrá en cuenta la calificación media del expediente de los estudiantes y, en caso de necesidad se tendrá también en cuenta el número de créditos

pendientes. A los estudiantes que no hayan elegido tema en los plazos previstos, les será adjudicado uno.

Terminado todo este proceso, se hará público el listado de estudiantes con los temas adjudicados y los profesores que les dirigirán el TFG.

Los estudiantes de Grado que en el último curso se encuentren en un programa de intercambio, tendrán derecho a la asignación de un tema para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes. Asimismo recibirán el seguimiento específico para la elaboración del trabajo por un profesor encargado de su dirección.

7. FORMA DE TRABAJO, SEGUIMIENTO Y CALENDARIO

7.1- Trabajo y seguimiento.

La realización del TFG se iniciará en el primer semestre y será dirigido y supervisado por el profesor correspondiente. Se celebrarán sesiones de trabajo y tutorías conjuntas e individuales, en las que el estudiante recibirá orientaciones y asesoramiento para su trabajo autónomo.

Cada alumno, por sus características particulares de aprendizaje y ritmos de trabajo, seguirá un proceso de elaboración diferente que requerirá un seguimiento personalizado.

Los alumnos que realicen el TFG sobre un mismo tema y estén dirigidos por el mismo profesor, pueden constituir un grupo de TFG para las tutorías conjuntas o sesiones de trabajo.

En estas sesiones los estudiantes pueden aprender unos de otros y crear un entorno de aprendizaje motivador, en el que son escuchados por un grupo que persigue objetivos similares. Cada estudiante hace partícipe, a sus compañeros y al profesor, de los progresos y las dificultades encontradas en el desarrollo del TFG.

Las **tareas que debe realizar el estudiante** para llevar a cabo su TFG, se exponen a continuación:

- a. Planificar el trabajo con el profesor encargado de la dirección del TFG.
- b. Participar en las acciones formativas que se desarrollen en los grupos de trabajo y tutorías conjuntas.

- c. Asistir a las tutorías individuales que sean necesarias para el seguimiento del trabajo.
- d. Implicarse de forma activa y responsable en la elaboración del TFG, realizando aportaciones y tareas desde un enfoque personalizado y de forma autónoma.
- e. Elaborar y entregar el TFG en las fechas indicadas.
- f. Realizar la presentación oral y defensa pública del trabajo ante el grupo de estudiantes de TFG y la Comisión de Evaluación, integrada por profesores de Escuni.

Esta presentación y defensa del trabajo tendrá lugar en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios, y se desarrollará conforme al protocolo establecido en el ANEXO I.

El estudiante que se vaya a presentar a la convocatoria de fin de estudios deberá solicitarla en Secretaría en las fechas establecidas y comunicarlo al profesor que le dirige su TFG para ajustarse al cronograma establecido.

7.2. Cronogramas

- GRADO en Maestro en EDUCACIÓN PRIMARIA, CONVOCATORIA ORDINARIA

	Inicio del curso
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Información general sobre el TFG - Proceso de solicitud de tema - Adjudicación y comunicación de temas.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Primera sesión de trabajo convocada por el profesor para tratar: aproximación al tema y modalidad de trabajo, objetivos a corto y largo plazo, orientaciones en la búsqueda de información, pautas metodológicas y organización y planificación de actividades a realizar.
De noviembre a mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo autónomo del estudiante - Asesorías individuales o grupales con el tutor del TFG.

7 mayo	- Fecha límite para la ENTREGA del trabajo escrito
20 mayo	- Comunicación de calificación trabajo escrito
27/ 28 mayo	- Exposición oral y DEFENSA pública

- **GRADO en Maestro en EDUCACIÓN PRIMARIA CONVOCATORIA FIN DE ESTUDIOS**

	Inicio del curso
De septiembre a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Información general sobre el TFG - Proceso de solicitud de tema - Adjudicación y comunicación de temas. - Primera sesión de trabajo convocada por el profesor para tratar: aproximación al tema y modalidad de trabajo, objetivos a corto y largo plazo, orientaciones en la búsqueda de información, pautas metodológicas y organización y planificación de actividades a realizar.
De noviembre a enero	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo autónomo del estudiante - Asesorías individuales o grupales con el tutor del TFG.
17 de enero	- Fecha límite para la ENTREGA del trabajo escrito
23 de enero	- Comunicación de calificación trabajo escrito
30 de enero	- Exposición oral y DEFENSA pública

- **DOBLE GRADO en Maestro en EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA-, CONVOCATORIA ORDINARIA**

Septiembre	Inicio del curso
------------	-------------------------

Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Información general sobre el TFG - Proceso de solicitud de tema - Adjudicación y comunicación de temas. - Primera sesión de trabajo convocada por el profesor para tratar: aproximación al tema y modalidad de trabajo, objetivos a corto y largo plazo, orientaciones en la búsqueda de información, pautas metodológicas y organización y planificación de actividades a realizar.
De noviembre a enero TFG INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo autónomo del estudiante - Asesorías individuales o grupales con el tutor del TFG.
17 de enero	- Fecha límite para la ENTREGA DEL TFG de INFANTIL
23 de enero	- Comunicación de calificación del trabajo escrito del TFG Infantil
30 de enero	- Exposición oral y DEFENSA pública del TFG Infantil
De febrero a mayo TFG PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo autónomo del estudiante - Asesorías individuales o grupales con el tutor del TFG.
7 de mayo	- Fecha límite para la ENTREGA DEL TFG de PRIMARIA
20 de mayo	- Comunicación de calificación del trabajo escrito de TFG Primaria
27/ 28 mayo	- Exposición oral y DEFENSA pública del TFG Primaria

El estudiante que en la 1ª convocatoria o en la de fin de estudios no haya presentado su TFG, o no lo haya superado, **deberá solicitar una tutoría a su profesor**, con el fin de recibir las orientaciones necesarias para la 2ª convocatoria del curso.

- **GRADO en Maestro en EDUCACIÓN PRIMARIA, DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

12 junio	Fecha límite para la ENTREGA DEL TFG
18 junio	Comunicación calificación del trabajo escrito
26 / 27 junio	Exposición oral y DEFENSA pública del TFG

- **GRADO en Maestro en EDUCACIÓN INFANTIL, Convocatoria extraordinaria.**
CONVOCATORIA FIN DE ESTUDIOS

En la Convocatoria extraordinaria, los estudiantes de Convocatoria de fin de estudios pueden elegir entre las fechas que coinciden con la ordinaria o con la extraordinaria de Grado de Infantil o Primaria, solo una de ellas.

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG

La evaluación del TFG tiene por finalidad verificar que el estudiante integra las competencias necesarias para el futuro desarrollo profesional. Se realizará del siguiente modo:

- Para la calificación final se tendrán en cuenta tres elementos: el proceso seguido en la realización del TFG, el trabajo escrito entregado y la presentación oral y defensa pública.
- Si no se aprueba el trabajo escrito no se puede acceder a la exposición oral y defensa pública.
- La presentación oral es un requisito obligatorio para aprobar el trabajo y será calificada por una Comisión de Evaluación.

La repercusión en la nota final de cada uno de los anteriores procesos será:

- a. Proceso de realización: 15%

- b. Trabajo escrito: 60%
- c. Presentación oral y defensa pública: 25%

Estos porcentajes para la evaluación se tendrán en cuenta en la convocatoria extraordinaria de fin de estudios y en la 1ª convocatoria del curso pudiendo variar en la 2ª convocatoria

Los criterios a tener en cuenta en la evaluación son los presentados en el baremo que se incluye en esta guía (ANEXO I).

La calificación de la presentación y defensa oral se dará por consenso de los profesores que forman parte de la Comisión Evaluadora y que estarán presentes en el acto de exposición y defensa pública de los TFG.

La nota final del TFG será emitida por el profesor que dirige el trabajo, una vez aplicados los porcentajes establecidos para cada apartado de la evaluación (proceso de realización, trabajo escrito y exposición y defensa).

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, conforme al sistema establecido para las titulaciones de Grado.

El suspenso del trabajo escrito podrá deberse a varios motivos:

- Por faltas de ortografía y/o expresión
- Por contenido
- Por carecer de las citas y referencias bibliográficas en las que apoya su desarrollo.
- Por estar plagiado.

Escuni dispone del programa *Turnitin*, su función es dar a conocer el porcentaje de coincidencias que puede ser indicativo de plagio, este informe será revisado por el profesor que dirige el TFG. El trabajo del alumno no consiste en una mera selección de citas.

Los estudiantes que hayan obtenido la calificación final de *Suspenso* o *No Presentado* en la convocatoria de fin de estudios o en la 1ª convocatoria del curso, deberán solicitar una tutoría con su profesor en el plazo establecido, con el fin de recibir las orientaciones oportunas para su presentación a la siguiente convocatoria.

Cada uno de los profesores que dirigen Trabajos de Fin de Grado podrá proponer al Secretario Académico la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad. El procedimiento para la concesión final de dicha calificación, a fin de que no se exceda el cupo establecido, dado que, a estos efectos, los TFG constituyen un grupo único (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCM, de 14 de junio de 2010, BOUC de 20 de julio de 2010) será establecido por dicha Jefatura de Estudios.

Los procesos de revisión y reclamaciones sobre la calificación obtenida, serán los mismos que para el resto de las asignaturas.

9. ESTRUCTURA DEL TFG Y ASPECTOS FORMALES DEL TRABAJO ESCRITO

9.1. Estructura básica del TFG (apartados)

Los apartados básicos que debe contemplar el TFG son:

1. Portada
2. Índice general
3. Resumen en castellano (entre 150 y 250 palabras). Debe ser una breve y precisa representación del contenido del TFG: Tiene que introducir la justificación del tema, objetivos, proceso de trabajo y conclusiones. A continuación deben incorporarse las palabras clave: no más de 5, tienen que ser significativas.
4. Introducción (justificación e interés del tema, vinculación del tema elegido con las competencias generales y transversales del grado, objetivos que se pretenden, breve estructura del trabajo...)
5. Desarrollo o cuerpo del trabajo
6. Conclusiones (alcance del trabajo, sus limitaciones, consideraciones finales conectando con las competencias de grado vinculadas al TFG, los objetivos pretendidos y la fundamentación teórica expuesta en el cuerpo del trabajo, vías de mejora...)
7. Referencias bibliográficas
8. Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, etc.)

9. Anexos, si procede (solo son oportunos si facilitan la comprensión del TFG. Ej.: descripción detallada de un material o herramienta que no haya sido posible incorporar al texto del trabajo)

9.2. Aspectos formales: normas de redacción y edición

Debe procurarse una redacción clara y sencilla, utilizando preferentemente frases cortas y en las que se desarrolle una única idea. Del mismo modo, se garantizará que la redacción siga un hilo argumental coherente.

Para dudas ortográficas consúltese la última edición sobre “Ortografía y Gramática” de la Real Academia Española. Cabe recordar que la correcta utilización de las reglas de acentuación y de los signos de puntuación entra también dentro del apartado ortográfico.

Por otro lado, para asegurar ciertos aspectos formales comunes, se exponen a continuación las normas relativas al formato del trabajo escrito (9.2.1.) y a las citas y referencias bibliográficas (9.2.2.), que servirán de guía para la elaboración del trabajo y son de obligado cumplimiento.

9.2.1. Formato del trabajo escrito

Las normas de formato que debe cumplir el trabajo son las siguientes:

- El trabajo tendrá una **extensión** mínima de **30** páginas y no podrá exceder de **40**, no incluyendo el índice, las referencias bibliográficas y los anexos.
- El diseño gráfico de la **portada** se ajustará al modelo disponible en Moodle.
- Índice general: aconsejable dos niveles máximo de epígrafes.
- **Resto del trabajo** (todos los apartados excepto portada e índice) con:
 - Tipo de letra: Times New Roman o Calibri, tamaño: 12 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.

- Alineación: Justificada.
- Numeración: Todas las páginas estarán numeradas salvo la portada y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
- Epígrafes. El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - o Primer nivel: 14 puntos, negrita, mayúsculas, alineación del texto a la izquierda (**1. LA METODOLOGÍA DE PROYECTOS...**)
 - o Segundo nivel: 12 puntos, negrita, minúsculas, alineación del texto a la izquierda con un salto de tabulador (**1.1. La aplicación en el aula ...**)
 - o Tercer nivel: 12 puntos, negrita, minúsculas y cursiva, con un salto de tabulador (***1.1.1. Aspectos de mejora del aprendizaje***)
- Notas a pie de página: 10 puntos.
- Uso de gráficos, tablas o imágenes: estarán numerados correctamente y se centrarán en el cuerpo del texto. También deberán tener un título conciso que permita entender su contenido.
 - o El título se colocará después de la numeración, en la parte superior de la imagen, tabla o gráfico, y se escribirá en tamaño de letra de 10 puntos, negrita, en mayúsculas todas las letras, y centrado.
 - o Debajo de cada imagen, gráfico o tabla se indicará la fuente de procedencia, en tamaño 10 puntos y centrada.

9.2.2. Citas y referencias bibliográficas

- Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas están disponibles en el documento ***Citas en el texto y referencias bibliográficas (Normativa APA 7)*** que está a disposición de los alumnos en el curso de Moodle: Gestión de TFG.
- No se añadirá bibliografía que no haya sido citada en el desarrollo o cuerpo del trabajo.

- Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución.
- Con respecto a los derechos de autor, los TFG están sometidos a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 del Estatuto del Estudiante Universitario.
- El catálogo de libros de la biblioteca de Escuni se puede consultar online en <http://escuni.odilogb.es/jopac/controladorconopac> o el catálogo de la UCM <https://sso.ucm.es/>

10. ENTREGA DEL TRABAJO ESCRITO

El trabajo se entregará en **formato digital con extensión pdf**, a través de la plataforma Moodle, donde se utilizará *Turnitin* con el fin de comprobar la originalidad de los trabajos.

La denominación del archivo pdf será: Apellidos y nombre del alumno, sin tildes ni comas, en mayúscula. Ejemplo: MARTINEZ LOPEZ JOSE.

El docente que lo considere oportuno podrá solicitar, además, una copia en papel del trabajo. Esta copia debe hacerse llegar al docente el mismo día de entrega digital del archivo en Moodle, o en la primera tutoría del docente posterior a esa fecha.

11. RECOMENDACIONES FINALES

Para concluir, se ofrecen algunas recomendaciones al estudiante para el adecuado desarrollo y aprovechamiento de su TFG:

- La **gestión del tiempo** es fundamental para terminar en el plazo establecido y con un trabajo de calidad.

Es aconsejable realizar una planificación y cronograma del trabajo y ponerse objetivos concretos en cada una de las etapas.

- Si las ideas y datos aportados en el TFG no son de elaboración propia, sino que han sido extraídos de cualquier **otra fuente de información**, esta **debe ser citada adecuadamente para evitar el plagio**.

Durante la elaboración del trabajo, no debe olvidarse el **tomar los datos** necesarios para hacer las citas en el texto y las referencias bibliográficas con corrección.

- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el estudiante debe en todo caso apoyarse en ellas para **proponer algo nuevo**.
- Realizar las consultas oportunas al profesor del TFG asegurará el desarrollo del trabajo en la línea originalmente fijada, y evitará perder de vista los objetivos propuestos.
- Será preciso planificar con suficiente tiempo la **redacción escrita** del trabajo.

El desarrollo escrito es costoso, pero se va adquiriendo facilidad a medida que se ejercita. Debe revisarse varias veces el texto hasta la redacción definitiva. Así mismo será imprescindible prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general y a la gramática, respetando las normas propias de la escritura académica y cumpliendo todas las reglas de ortografía y gramática de la lengua española.

BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DEL TFG

ANEXO I

APELLIDOS:		NOMBRE:	
EVALUACIÓN DEL PROCESO (Porcentaje: 15%)²¹			
Ha participado activamente en los seminarios y tutorías colectivas			
Muestra interés y responsabilidad en las tutorías individuales			
Demuestra iniciativa y hace sugerencias para el desarrollo del TFG			
Su trabajo autónomo ha sido sistemático y ordenado			
VALORACIÓN MEDIA DEL PROCESO			
TRABAJO ESCRITO (Porcentaje: 60%)			
Los objetivos son claros y están formulados correctamente			
Existe coherencia interna en la exposición de los contenidos de los diferentes apartados			
La fundamentación teórica está bien planteada y con suficiente rigor			
La forma de argumentar demuestra solidez y dominio de la temática			
El nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico y crítico es acorde con la finalidad del TFG			
La propuesta de intervención, si se incorpora, está bien desarrollada y es coherente con la fundamentación teórica elaborada y la naturaleza del ámbito científico concreto			
Existe una clara conexión de las conclusiones con los objetivos pretendidos, con las competencias de grado desarrolladas y el resto de apartados del TFG			
CARENCIAS DEL TRABAJO Cada carencia expresada aquí, se valorará de manera diferente en función de en qué medida afecte al trabajo en su globalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuida la presentación: portada, índice, paginado, interlineado, tipo de letra, epígrafes, etc. (apartado 9.2.1. de esta Guía) • Ortográficas³ • Redacción⁴ • Las citas en el texto y sus correspondientes referencias bibliográficas no se realizan acorde a la normativa del doc. "Citas y ref. bibliográf." 	SE RESTARÁN entre un 5% y un 30% en función de la medida en que afecte al trabajo global.	
VALORACIÓN MEDIA DEL TRABAJO ESCRITO			
EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA (Porcentaje: 25 %)			
Conoce y utiliza adecuadamente estrategias de comunicación oral			
Expone con fluidez			
Presenta de manera clara y organizada el trabajo			
Selecciona y sintetiza los contenidos relevantes del trabajo			
En la exposición del TFG demuestra dominio del contenido			
Respeto el tiempo de exposición establecido previamente			
Responde adecuadamente a las preguntas y aclaraciones que se le hacen			
Utiliza adecuadamente los recursos utilizados para la exposición del TFG (digitales u otros)			
VALORACIÓN MEDIA DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA			
CALIFICACIÓN FINAL DEL TFG (Nota en escala numérica de 0 a 10)			

²¹ Este porcentaje podrá ser eliminado según criterio del profesor en la 2ª convocatoria.

³ Se valorará la corrección ortográfica, y en este sentido cabe recordar que la adecuada utilización de las reglas de acentuación y de los signos de puntuación entra dentro de este apartado ortográfico.

⁴ Se valorará la claridad y coherencia en la exposición de las ideas, la organización general del texto, la corrección gramatical y el uso adecuado del léxico, que deberá alcanzar el nivel técnico suficiente.

ANEXO I (cont.)

A efectos de evaluación debe recordarse, como se ha dicho anteriormente, que el **suspenso** del **trabajo escrito** podrá deberse a varios motivos:

- Por **faltas de ortografía y/o expresión**
- Por **contenido**
- Por estar **plagiado**.
- Por **carecer de las citas y referencias bibliográficas** en las que apoya su desarrollo.

ANEXO II

PROTOCOLO DEL ACTO DE EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA DEL TFG

Los alumnos se presentarán en el aula asignada 15 minutos antes de la hora de inicio de la sesión de defensa del TFG para preparar la exposición.

El acto de exposición y defensa del TFG es público, y por tanto podrán acceder a la sala libremente aquellas personas que así lo consideren, aunque es recomendable que sea el propio alumno el que valore junto a éstas la posibilidad de acompañarlo o no.

Si la presentación requiere soporte electrónico y para evitar la difusión de malware informático, el estudiante habrá subido a la nube o internet (drive, email, webs...) los recursos digitales que desee utilizar en su defensa, al menos con un día de antelación. En el momento indicado, descargará ese material en el ordenador de la sala. Además, debe traer un pendrive con una copia de esos recursos, para utilizar única y exclusivamente si existiesen problemas técnicos o de conexión.

Procedimiento:

1. *Conforme al calendario establecido, da comienzo el acto de defensa pública del Trabajo de Fin de Grado de [Se enuncia el nombre del alumno y el tema que se va a exponer]*
2. *La Comisión Evaluadora está formada por [Se nombra a los profesores que integran la Comisión]*
3. A continuación se recordará lo siguiente:
 - Cada estudiante dispone de un máximo de 10 minutos para su intervención.
 - Al finalizar la exposición, los profesores que integran la Comisión de Evaluación podrán hacer preguntas sobre el trabajo presentado.

4. Finalizada la exposición de los TFG, la Comisión Evaluadora informará de la fecha de publicación de las calificaciones finales.

Consejos útiles para el estudiante:

- El estilo y estética de las presentaciones debe ser académico y cuidar todos los aspectos formales, tanto en el formato de la presentación como en la propia presencia de los estudiantes.
 - Se recomienda ensayar previamente la presentación para controlar el tiempo del que se dispone. En la exposición se ponen en juego las competencias comunicativas y debe demostrarse el dominio de los conocimientos adquiridos.
 - El estudiante podrá llevar una copia impresa si así lo requieren los miembros del tribunal.
 - No será posible arreglar cuestiones técnicas durante el acto de defensa. Por ello, es importante ganar en tranquilidad y tener todo bien preparado:
 - Antes de la exposición, el estudiante habrá denominado el archivo que va a utilizar en la exposición con sus apellidos, para identificarlo correctamente.
 - Asimismo, se habrá asegurado de pasar un antivirus por el archivo mencionado
 - Si se va a utilizar Prezzi o similar, es muy importante generar previamente un archivo de ejecución autónomo que no precise de conexión a Internet o de la instalación de software alguno para su visionado, y será necesario comprobar con antelación su funcionamiento.
-